

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ENERO DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

Fco. Javier Porcuna Romero
(Se incorpora en el punto 2º)

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena
D. Rafael Piña Troyano
(Concejal Secretario hasta el punto 2º
en que se incorpora el Sr. Porcuna)
D. Miguel Díaz Becerra

DIRECTOR GRAL.ASESORÍA J.

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Secretario General del Pleno y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas treinta minutos del día 12 de enero de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 121/2017, de fecha 12 de enero de 2017, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a la declaración de urgente e inaplazable necesidad de la contratación en diversas Áreas del Excmo. Ayuntamiento, durante el año 2017.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA LAS CONTRATACIONES DEL PRESENTE AÑO 2017, PARA COBERTURA DE NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES, EN LOS SECTORES, FUNCIONES O CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE AFECTAN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EXCEPCIONALES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.